



Formato de la Posición Institucional¹

Dependencia: Instituto Mexicano del Seguro Social	
Clave del Pp: Pp E004	Denominación del Pp: Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud
Unidad Administrativa:	GYR-Instituto Mexicano del Seguro Social
Nombre del Responsable de esta Unidad:	Dr. Joaquín González Ibarra Encargado del Despacho de la Coordinación de Investigación en Salud, con base en el oficio de designación número 09B561612A00/2021/0106 del 31 de agosto de 2021, suscrito por la Encargada de la Unidad de Educación e Investigación
Tipo de Evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación
Año de la Evaluación:	2020 - 2021

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por la Unidad de Evaluación, en este apartado se especifica cómo el Programa Presupuestario E004 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud en el IMSS atenderá las recomendaciones factibles.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones Numeral 1	"En el Programa Anual de Evaluación 2021, el Pp E004 tiene mandatada una Evaluación de Consistencia y Resultados."	En el "Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021" emitido de manera coordinada por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y	El IMSS ha emitido la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-05GYR019-E157-2021 para la contratación de Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) del Pp E004, para la que, el Instituto emitió el 8 de septiembre del 2021, el "Acta de Fallo" en

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.





Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
		<p>Crédito Público (SHCP) y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); en dónde, de conformidad con sus numerales 41, Anexo 2b y 49 se ha mandado una Evaluación de Consistencia y Resultados (ECrR) para el Programa Presupuestario E004 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud del IMSS.</p>	<p>donde se dio a conocer al Licitante ganador: Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.A. de CV. (IDEA Consultores).</p> <p>En éste sentido, se procedió a efectuar el 23 de septiembre del 2021, la Reunión de presentación con IDEA Consultores – Responsables del PpE004 en donde se acordó el Plan de Trabajo de la ECyR para el Pp E004.</p>
<p>Recomendaciones Numeral 1</p>	<p>“El Instituto deberá generar las reglas de operación que permitan administrar los recursos financieros destinados al desarrollo de actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico en salud.”</p>	<p>Se destaca que las actividades del Fideicomiso denominado Fondo de Investigación en Salud (FIS) resultaron esenciales dado que su objeto principal fue administrar los recursos financieros otorgados para realizar actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación en salud; así como apoyo para la capacitación de recursos humanos especializados en materia de investigación científica, divulgación científica y tecnológica, creación, fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos y de la infraestructura relacionada con la</p>	<p>En el Anteproyecto de Presupuesto Operativo 2022 que corresponde a la Coordinación de Investigación en Salud, se ha incluido la reasignación de la Aportación Institucional que se asignaba al FIS, a efecto de continuar favoreciendo la instrumentación de actividades institucionales en materia de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.</p>





Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
		<p>investigación científica y el desarrollo tecnológico en salud, que se realiza en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Cabe señalar que éste último destinaba anualmente un promedio un 8% de su Programa Presupuestal Pp E004 al FIS, para financiar los Protocolos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico institucional que se presentaban a concurso en las convocatorias institucionales. Además, el FIS administró y dio seguimiento financiero de la correcta aplicación de recursos obtenidos por diversas fuentes (institucional, nacional o extranjera). En atención al DECRETO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de noviembre de 2020, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, se dio inicio al procedimiento para la extinción del Fideicomiso FIS, que culmina su proceso durante el mes de junio de 2021.</p>	





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Investigación en Salud



2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo del programa es consolidar el desarrollo de la investigación científica relacionada a los problemas prioritarios de salud para el beneficio de los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Promueve la capacitación y formación del personal Institucional para desarrollar protocolos de investigación científica y desarrollo tecnológico que permiten la generación de nuevos conocimientos que son altamente valorados, al ser consultados en revistas de vanguardia internacional por personal de salud institucional y por la comunidad científica internacional, debido a sus aportaciones en cada área de conocimiento médico científico (especialidades médicas); lo que favorece la actualización de los procesos de atención médica que contribuyen a mejorar la calidad de los servicios de prestaciones médicas que el Instituto oferta a sus derechohabientes. El Pp E004 genera conocimiento científico de vanguardia internacional que coadyuva en la actualización y mejora de los Servicios Médicos brindados a los Derechohabientes de nuestro Instituto; no obstante, el Pp E004 NO genera Bienes, Subsidios, Ayudas o Apoyos en específico de entrega directa a la población; característica documentada ante SHCP, SFP, CONEVAL y CEPAL.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Con las estrategias implementadas durante el ejercicio 2020 para mantener y fortalecer el Capital Humano Institucional que realiza Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, en cuanto al Capital Humano Institucional se destacan dos hechos fundamentales: i) en el ejercicio 2020, el IMSS se consolidó por tercer año consecutivo con el mayor número de profesionales de la salud con calificación curricular que les acredita como investigador institucional vigente, esto es, 543 investigadores que representan 1.1% (+6) de incremento respecto del periodo previo; ii) entre ellos, 369 (68%) fueron reconocidos por su pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con lo que se registra un incremento de 2% respecto al 2019.

Por otra parte, el IMSS se distinguió por mantener el mayor número de Comités Locales de Investigación en Salud (99) debidamente registrados ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios manteniendo activos al 85.8%, además de su Comité Nacional de Investigación Científica. Durante el ejercicio 2020, el Instituto obtuvo la cifra histórica de 6 mil 29 protocolos de investigación científica y desarrollo tecnológicos autorizados para su desarrollo; lo que representa un incremento del 17% (888) respecto al





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Investigación en Salud



año previo. Entre estos protocolos, 3.969 (66%) están vinculados a patologías que concentran el 80% de los Años de Vida Saludables Perdidos en la población derechohabiente del IMSS.

Durante el 2020, el Instituto continuó la tendencia ascendente en el número de artículos científicos publicados anualmente, consolidando por quinto año consecutivo la cifra más alta registrada en su historia, con 1,354 artículos médico-científicos generados por el personal institucional, de los cuales, 807 (59.6%) están publicadas en revistas con alta visibilidad y consulta internacional, al estar incluidas en el Journal Citation Reports (JCR); entre estos artículos del JCR, se destacan 410 (50.8%) contribuciones científicas ubicadas en las revistas internacionales más prestigiadas e influyentes de cada área de conocimiento médico científico al estar ubicadas en los cuartiles 1 y 2 del JCR; logros que representan incrementos respecto al ejercicio previo en: i) 7% en la producción científica Institucional total, ii) 15% por ciento en artículos publicados en revistas indizadas, iii) 18% en artículos publicados en revistas con factor de impacto-JCR, y iv) 18% en artículos publicados en revistas de cuartiles 1 y 2 de JCR. Estos dos últimos grupos de publicaciones son considerados de vanguardia internacional que contribuyen en la actualización y mejora de los servicios médicos brindados a los derechohabientes del IMSS.

Para la obtención de los resultados en materia de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico presentados en el presente informe, se destaca que las actividades del Fideicomiso denominado Fondo de Investigación en Salud (FIS) resultaron esenciales.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de integración de la información necesaria para efectuar la evaluación resultó fluido y eficaz, al emplear el Módulo de Información para la Evaluación Específica del Desempeño (MEED).

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El proceso de integración de información para la elaboración de las Fichas de Evaluación y Monitoreo se fortaleció al incluir, en el cronograma de actividades, reuniones de trabajo entre responsables del Programa Presupuestario y la Unidad de Evaluación.

3.4 Sobre la institución coordinadora



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Investigación en Salud



La coordinación de CONEVAL fue adecuada, ya que sus comentarios permitieron enriquecer el análisis del Inventario y Matriz de Indicadores de Resultados del Pp E004.

